Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA MODIFICATORIA Nº 2

CODIGO DE CONTRATACIÓN ID Nº 357.820

"DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO PARA LA SEDE DEL BLOQUE ACADÉMICO/ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECA DE LA FADA/UNA"

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 2, donde las secciones modificadas quedan redactadas de la siguiente manera:

Instrucciones para los Consultores: HOJA DE DATOS

Párrafo de referencia	
1	Nombre de la Convocante: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte Método de selección: Basada en Calidad y Costo

Términos de Referencia

Objeto del llamado a Consultoría:

El Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en base al Anteproyecto del Concurso de Anteproyecto de Arquitectura para la sede del Bloque Académico/Administrativo y Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA.

Serán productos de este servicio de consultoría la obtención de:

1. Aprobación del Proyecto por parte de la Municipalidad de San Lorenzo.
6. Aprobación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable Ex - SEAM para la ejecución de la obra.
3. -Aprobación de cualquier otra entidad que la Convocante que considere.
4. Conformación de los documentos para realizar el llamado a Licitación para la construcción incluyéndose lo siguiente:
    a. ATLAS DE PLANOS: arquitectura (plantas, cortes, fachadas) de cada bloque, esquema estructural, detalles constructivos (tipos de materiales, detalles de aberturas, planilla de ambientes), esquemas de desagües pluviales del predio, detalles de pavimentos y demás.
    b. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION: pliego de especificaciones técnicas de la construcción.
    c. COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE REFERENCIA: computo métrico de cantidades, definición de ítems de obra y presupuesto de referencia para el llamado a licitación para la construcción de cada rubro incluido en el proyecto.
    d. MEMORIA JUSTIFICATIVA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROGRAMA DE NECESIDADES

Deberán ser definidas las funciones, áreas y dependencias que dicho ante proyecto debe incluir, estando a cargo del Consultor la definición del mismo.

PLANOS Y DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS

La documentación a ser presentada será la siguiente:

a- **Memoria Justificativa**

- Donde se explique los conceptos urbanísticos, arquitectónicos, estructurales, Constructivos, tecnológicos, ambientales y simbólicos que se han adoptado en el Anteproyecto.
- La Idea Arquitectónica.
- La Composición formal Arquitectónica.
- La Inserción del Anteproyecto en el contexto Urbano.
- Criterios de Arquitectura Bioclimática acordes a la idea generadora del Anteproyecto.
- Diseño con propuestas Politécnicas con materiales nativos y/o alternativos, acordes al clima del país.
- Criterios de iluminación y ventilación
- Patrones de circulación. Accesos, calles, estacionamientos diferenciados, plazas, camineros, ciclo vías, moto vías, paisajismo y otros.
- Criterios de seguridad, grados de accesibilidad del público, funcionarios, servicios.
- Criterios de Economía de y Mantenimiento.
- Uso de técnicas constructivas tradicionales y alternativas que no impliquen sobrecostos de la obra
- Áreas verdes. Paisajismo
- Propuesta de eliminación y/o sustitución arbórea. Criterios

b. Memoria Técnica:

La Memoria técnica deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Sistema constructivo criterios a adoptar.
- Sistema estructural criterios generales.
- Materiales tradicionales y alternativos.
- Acondicionamiento bioclimático criterios
- Sistema de Instalaciones especiales criterios
- Sistema de seguridad edilicia criterios
- Criterios de mantenimiento de los edificios.
- Criterios de iluminación.
- Criterios de acondicionamiento térmico en áreas específicas.
- Sistema de prevención y combate de incendios criterios
- Criterios de salidas de emergencia. Luces de emergencia. Señalizaciones
- Sistema de Energía eléctrica. Transformadores, Generadores.
- Instalaciones sanitarias. Agua potable, reservorios, evacuación y tratamiento de residuos cloacales y evacuación de aguas pluviales.
- Criterios de señalética trilingüe

c. Planos Arquitectónicos del Proyecto; Estructurales, Sanitarios, Eléctricos, Señales débiles, PCI en escala 1/100

Se podrán presentar las láminas adicionales que sean consideradas necesarias para entender mejor la propuesta. El listado mínimo de láminas a ser presentado es el siguiente:

- Planta de ubicación a escala conveniente para la comprensión.
- Vista aérea de inserción del edificio en el casco urbano
- Plantas equipadas de cada nivel y con nomenclatura de locales, indicando en cada planta los niveles, a escala conveniente para la comprensión
- Plantas Acotadas de cada nivel y con nomenclatura de locales, indicando en cada planta los niveles, a escala conveniente para la comprensión.
- Las planta tipo, si las hubiere, se dibujarán una sola vez.
- Un Corte transversal y un Corte Longitudinal a escala conveniente para la comprensión, como mínimo por bloque edilicio.
- Cuatro fachadas a escala conveniente para la comprensión por bloque edilicio.
- Fachadas interiores en caso que la propuesta lo amerite, a criterio de la Consultora.
- Perspectivas de Conjunto
- Perspectivas del interior o detalles, a ojo del observador.
- Un recorrido virtual por el campus (Animación Computarizada de 3 minutos de duración aproximadamente).
- Cuadros de Referencias con Información pertinente.
- Anteproyecto de Planilla de Locales
- Especificaciones Técnicas Generales

C.1 Planos y Planillas de Estructura, Detalles y Cálculos.
C.2 Planos y Planillas de Instalación Sanitaria.
C.2.1 Agua corriente, cálculos y detalles.
C.2.2 Desagüe cloacal, cálculos y detalles.
C.2.3 Desagüe pluvial, cálculos y detalles.
C.3 Planos y planillas de Instalación Eléctrica, cálculos y detalles.
C.4 Planos y planillas de Instalación de Señales débiles.
C.5 Planos y Planillas de PCI, memorias, cálculos y detalles.

Formato de Presentación de Planos y Documentos:

Se deberán presentar los planos y otros documentos de acuerdo a las siguientes directivas:

- Las dimensiones de cada lámina serán en el formato AO (1,19 m x 0.84m)
- Los planos serán dibujados en blanco y negro o colores.
- Para todos los textos se utilizará el tipo de letra Arial
- Todas las plantas tendrán la misma orientación con respecto al Norte correspondiente.
- La Nomenclatura de los locales irá escrita con caracteres de imprenta, sobresalientes, preferentemente al interior de los mismos
- Las perspectivas serán dibujadas en técnica libre
- Todas las plantas, sean estas de arquitectura o la de instalaciones, llevarán acotaciones referenciales mínimas de Plano y de Nivel.
- Implantación de Propuesta digital en vista aérea con fotomontaje.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1- DOCUMENTACIÓN IMPRESA

a. Carpeta de Estudios Preliminares: 2 (dos) ejemplares de los documentos, en formato A4 y 2 (dos) ejemplares de planos, el primero en tamaño A0 y el segundo en tamaño A3

b. Carpeta de Aprobación Municipal: con las firmas y sellos correspondientes. c. Carpeta de Proyecto (Planos): según lo especificado en los términos de referencia.

d. Carpeta de Aprobación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable Ex SEAM: con las firmas y sellos correspondientes.

2- DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL:

El compendio que a continuación se detalla debe ser entregado en Compact Disc o DVD en 2 (dos) ejemplares a. Planos que correspondan al Proyecto.

a. El proyecto deberán entregarse en formato compatible DWG, versión 2010 o superior y en pdf.

b. Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo y Presupuesto: en formato PDF, WORD y EXCEL

Plazos y Condiciones de Realización de los Trabajos.

El plazo máximo de los trabajos es de 120 días calendario contados a partir de la recepción por parte del Consultor de la Orden de Servicio emitida por la convocante.

El consultor deberá presentar dentro de dicho plazo los siguientes informes:

a) Primer informe de Avance a los 60 días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

b) Segundo informe de Avance a los 90 días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

a) Informe Final y cumplimiento con los Términos de Referencia a los 120 días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

Forma de Pago:

20% del total contra firma del contrato y la entrega de la póliza de anticipo.
80% con la entrega del informe Final y cumplimiento de todos los términos.

- **LOS DEMÁS LOTES, SECCIONES Y FORMULARIOS PERMANECEN INVARIABLES**

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.